



**COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER
DIRECCION DE BIENESTAR
CLUB DEPORTIVO Y ESCUELAS DE FORMACIÓN
XX COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ**

RESOLUCIÓN No. 03

La comisión disciplinaria de la **XX COPA DE FÚTBOL POR LA PAZ** en uso de las atribuciones legales que le confiere el Reglamento Oficial de Juego de estas competencias deportivas y considerando, que es función del Comité hacer cumplir las normas establecidas y teniendo en cuenta que:

1. La comisión disciplinaria de la XX Copa de fútbol por la Paz aplica el reglamento y toma decisiones después de analizar las diferentes circunstancias por las cuales no se presenta un equipo o club a cumplir con la programación oficial del evento, la cual se publica con suficiente tiempo de antelación.
2. Después de realizar el estudio de su caso y una vez analizado el oficio de apelación recibido el 14 de mayo de los corrientes en contra de la resolución No. 01 del 10 de mayo de 2023, por la cual se expulsa de la copa por la paz al equipo RIO REAL categoría infantil B. Considera que, en la apelación interpuesta a la comisión disciplinaria de la XX Copa de fútbol por la paz, en ninguno de sus apartes no se encuentra la justificación o causas de la no presentación del equipo del club RIO REAL categoría Infantil B, a cumplir con la programación oficial el día Sábado 6 de mayo de los corrientes a las 8:00 a.m.(RIO REAL Vs. BOCA JUNIOR) y por lo tanto no se puede determinar si la causa obedece a fuerza mayor insuperable, plenamente demostrada, como se estipula en el reglamento de juego **ARTICULO 15.-** Si después de la hora fijada para la iniciación de un partido y adicionalmente transcurre la espera reglamentaria de diez (10) minutos, no se presenta uno de los equipos, el árbitro abandonará el terreno de juego y registrará el hecho en la planilla oficial, **salvo que la falta obediere a fuerza mayor insuperable, plenamente demostrada**, el equipo ausente perderá los puntos a favor de su contendor de turno que se presenta reglamentariamente, con resultado de 3 x 0. El equipo que pierda por W.O Será expulsado del campeonato.

RESUELVE:

Artículo 1: Ratificar la sanción impuesta en la resolución No. 01, de mayo 10 de 2023, por la cual se expulsa de la **XX COPA DE FUTBOL POR LA PAZ** al equipo representativo de la **ESCUELA DE FÚTBOL RIO REAL** Categoría INFANTIL Grupo B; de acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento de Juego y conceder los puntos correspondientes al equipo de la Escuela de Fútbol **BOCA JUNIOR** categoría INFANTIL grupo B

Comunicase y cúmplase dado en San Juan de Pasto a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023.

REMBERTO CASTRO CUERO.
Presidente

ANTONIO MUÑOZ ORDOÑEZ
secretario